



## CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Grupo de Trabajo sobre la Conferencia Internacional del Trabajo****Informe del Presidente del Grupo de Trabajo, Sr. M. Khan, delegado gubernamental de Pakistán**

1. En mi calidad de Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Conferencia Internacional del Trabajo (GT/CIT), me complace presentar el presente informe, que recoge el progreso alcanzado por el Grupo.
2. Desde su establecimiento en noviembre de 2005, el Grupo de Trabajo ha celebrado cuatro reuniones oficiales, habiendo tenido lugar también varias consultas extraoficiales. El GT/CIT ha recibido contribuciones de los grupos de empleadores y trabajadores, así como de los grupos gubernamentales regionales, relativas a sus prioridades para la Conferencia Internacional del Trabajo; también ha recibido su parecer sobre la manera en que puede brindarse una mejor atención a esas prioridades.
3. La discusión aunque franca, fue en todo momento informativa y constructiva, lo que se tradujo en un elevado grado de comprensión de las posiciones respectivas y llevó a consenso acerca de las funciones fundamentales de la Conferencia y de los objetivos para dar cuenta de las mismas.
4. El Grupo de Trabajo ha llegado a acuerdo acerca de una serie de propuestas cuya introducción recomienda de manera estrictamente experimental para la reunión de la Conferencia de 2007. Se adjuntan a este informe dichas propuestas, así como un plan de trabajo sucinto que constituye un calendario práctico.
5. El Grupo de Trabajo tomó nota de que el éxito de esas propuestas dependerá de la planificación previa a la Conferencia. Ello debería incluir las correspondientes sesiones de información para los funcionarios de los comités tripartitos de la Conferencia y una planificación pormenorizada del calendario de trabajo de las comisiones y de la plenaria. Para garantizar el éxito será necesario contar con la plena cooperación de todas las partes para cumplir con los plazos y que tanto los oradores como la presidencia mantengan la debida disciplina y se respeten las limitaciones de tiempo.
6. El Grupo de Trabajo recordó también el marco constitucional de la Conferencia, incluida la necesidad de la presencia de un mínimo de dos delegados gubernamentales, un delegado de los empleadores y un delegado de los trabajadores en todo momento en la reunión.

7. El Grupo de Trabajo destacó la necesidad de respetar las funciones constitucionales de la Conferencia, manteniendo reuniones anuales tal como está previsto en la Constitución, y subrayó la importancia del tripartismo eficaz en el funcionamiento de la Conferencia.

8. *El Consejo de Administración podría considerar apropiado:*

- a) *decidir que las propuestas adjuntas se presenten como recomendación a la 96.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2007) con vistas a su aplicación a título experimental en el marco de lo previsto en la Constitución de la OIT;*
- b) *decidir renovar el mandato del GT/CIT para permitirle que lleve a cabo, durante la 298.ª reunión del Consejo de Administración (marzo de 2007), un examen de la planificación de la reunión de la Conferencia de 2007, la que iría seguida en noviembre de 2007 de un análisis de los resultados de la aplicación práctica de las propuestas durante la reunión de la Conferencia de 2007, y presentar un informe sobre esos particulares a la 300.ª reunión del Consejo de Administración (noviembre de 2007);*
- c) *decidir que las reuniones preliminares de los grupos de mandantes que tienen lugar el día antes de la apertura de la Conferencia Plenaria se consideren reuniones preparatorias oficiales de la Conferencia que requieran la asistencia de delegaciones tripartitas cuyas credenciales se hayan recibido a tiempo, y*
- d) *pedir a la Oficina que se de a conocer a los Estados Miembros, a la mayor brevedad, el formato modificado del programa de la reunión de la Conferencia de 2007, y que esa información figure también en la carta de convocatoria de dicha reunión.*

Ginebra, 13 de noviembre de 2006.

*Punto que requiere decisión:* párrafo 8.

## Anexo I

### Posible estructura para la reunión de la CIT de 2007

A continuación se presentan unas primeras reflexiones fruto del debate del Grupo de Trabajo sobre la CIT (GT/CIT) y de las consultas informales celebradas al respecto.

Estas reflexiones abordan específicamente las cuestiones siguientes:

- a) la propuesta de establecer una distinción más clara entre los elementos técnicos y los elementos políticos, sin que ello venga a socavar ninguno de esos importantes elementos;
- b) la propuesta de que la labor de las comisiones sustantivas empiece lo antes posible el primer día;
- c) la propuesta de lograr una mayor visibilidad;
- d) la propuesta de alcanzar una mayor proyección, y
- e) la propuesta de hacer un mejor uso del tiempo.

Si bien se trata de un conjunto de medidas que puede introducirse en su totalidad (lo que podría requerir la suspensión/enmienda de alguna disposición del Reglamento), no todos los elementos son interdependientes, aunque está claro que en algunos casos sí existe interdependencia. Podría adoptarse un enfoque que lleve a la adopción de algunos, todos o ninguno de esos elementos.

### ***Elementos que se someten a consideración***

1. La Conferencia podría comenzar con su actividad técnica e irse orientando en el curso de sus labores hacia un «crescendo» político en la última semana. Para facilitar esto, podrían modificarse las fechas de la reunión de 2007 a fin de que comience el miércoles 30 de mayo y termine el 15 de junio (véase el esquema adjunto).
2. El objetivo sería reunir a partir del lunes de la última semana a ministros y representantes de alto nivel de los empleadores y de los trabajadores que asistan a la reunión de la Conferencia.
3. Podría celebrarse una breve sesión plenaria el primer día para ocuparse solamente de las decisiones administrativas necesarias para cumplir los requisitos exigidos por la Constitución y el Reglamento de la Conferencia.
4. El informe del Presidente del Consejo de Administración podría someterse por escrito sin una presentación oral del mismo.
5. Los grupos podrían celebrar su primera reunión a nivel de comisión antes del inicio de la reunión de la Conferencia; de esa forma todas las comisiones (incluida la Comisión de Propositiones) podrían comenzar su labor sustantiva a las 11.00 horas del primer día de la reunión de la Conferencia.
6. Las comisiones podrían proseguir sus labores con reuniones diarias, incluso el sábado intermedio, según decida cada comisión, y terminar sus labores, a más tardar, el

viernes 8 de junio. Como es habitual, la Comisión de Aplicación de Normas no concluirá probablemente sus labores hasta el sábado 9 de junio.

7. En 2007 habrá tres comisiones técnicas (sin carácter permanente). La Comisión del Sector Pesquero requerirá todo el tiempo disponible. Sería oportuno considerar si para las dos discusiones generales se necesitará todo el tiempo disponible o si tal vez una de ellas (o ambas) podría comenzar (o terminar) un día o dos más tarde (o más temprano) que lo normal. La Comisión de Cuestiones Financieras se reunirá dos días durante la primera semana, y la Comisión del Reglamento, de ser necesario, se reunirá normalmente durante dos días como máximo.
8. El procedimiento de presentación en pantalla de las enmiendas y subenmiendas en los tres idiomas (SAM) se podrá utilizar, según convenga, en las tres comisiones técnicas.
9. La plenaria podría reanudarse el viernes 8 de junio con la discusión del Informe global. De esta manera, las comisiones técnicas dispondrían prácticamente de todo el tiempo programado sin interrupción alguna y sin coincidir con otra actividad
10. El programa de la última semana podría organizarse de tal manera que incluya los principales discursos sobre políticas y las discusiones tripartitas de alto nivel respecto de un tema acordado para su discusión por la Conferencia, así como las intervenciones de los delegados.
11. Los informes de las comisiones podrían recibirse y tratarse en la plenaria con arreglo a un procedimiento similar al que se utiliza para los informes de las comisiones del Consejo de Administración, es decir, que serán recibidos sin comentarios adicionales excepto las declaraciones sobre los principales motivos de preocupación respecto de las conclusiones/instrumento o explicaciones sobre las intenciones de voto.
12. Los días jueves y viernes constituirían el punto culminante de la reunión. En esos días se podría proceder a la votación sobre la adopción de instrumentos y se podrían prever, asimismo, un discurso sobre el tema de discusión de la Conferencia pronunciado por un invitado especial de alto nivel e intervenciones tripartitas de alto nivel para resumir los debates.
13. Además de elaborarse las actas provisionales, todas las sesiones de la Plenaria serán transmitidas en directo en la web y quedarán grabadas para ser consultadas en la web en el futuro.

## Anexo II

## Plan de trabajo provisional

96.<sup>a</sup> reunión (mayo-junio de 2007) de la Conferencia Internacional del Trabajo

	Ma 29	Mi 30	Ju 31	Vi 1	Sa 2	Lu 4	Ma 5	Mi 6	Ju 7	Vi 8	Sa 9	Lu 11	Ma 12	Mi 13	Ju 14	Vi 15
Reuniones de los grupos	■										■					
Sesiones plenarias		■								■ <sup>2</sup>		■ <sup>4</sup>	■ <sup>4</sup>	■ <sup>4</sup>	■	■
Comisión de Proposiciones		■ <sup>1</sup>														
Comisión de Cuestiones Financieras			■	■	□				A				PI		V	
Comisión de Aplicación de Normas		■ <sup>1</sup>	■	■	■	■	■	■	■	■	■		A		PI	
Comisión del Trabajo en el Sector Pesquero		■ <sup>1</sup>	■	■	■	■	■	■	■	■	CD	A		PI	V	
Comisión del Fortalecimiento de la Capacidad de la OIT		■ <sup>1</sup>	■	■	■	■	■	■	■	■		A		PI		
Comisión de la Promoción de Empresas Sostenibles		■ <sup>1</sup>	■	■	■	■	■	■	■	■			A		PI	
Consejo de Administración											■					■ <sup>3</sup>

<sup>1</sup> A partir de las 11 horas

<sup>2</sup> Discusión del Informe global en virtud del seguimiento de la Declaración de la OIT

<sup>3</sup> Tras concluir la reunión de la Conferencia

<sup>4</sup> La sesión se prolongará de ser necesario

CD Comité de Redacción

A Adopción de su informe por la Comisión

PI Adopción del informe por la Conferencia en sesión plenaria

V Votación nominal en sesión plenaria de la Conferencia

■ Sesión de media jornada

■ Sesión de jornada completa

□ Se celebrará una sesión de ser necesario